

ACUERDO No.SCGG-00549-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO


Tegucigalpa, M. D. C. 03 de agosto, 2017

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **YUDINA PATRICIA CASTILLO MARADIAGA**, en su condición de Jefe de la División de Transparencia de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, con el propósito de Participar en la Séptima Reunión del Comité y Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, del 30 de julio al 5 de agosto de 2017.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, por lo que le corresponde a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno la compra del pasaje aéreo y, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno